

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA**

**Presidente:**

- D<sup>a</sup> MARIA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

**Vocales:**

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:

-D. XAVIER DE PEDRO BONET, Letrado.

Por la Intervención General:

-D<sup>a</sup> ADORACION ANDREU LOPE,  
Interventora Delegada

**Secretaria:**

-D<sup>a</sup> SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones, Equipamiento e Informática.

En Zaragoza, siendo las 10:05 horas del día 21 de agosto de 2018, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3<sup>a</sup>, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en relación con la licitación del contrato de suministros denominado **"Suministro e instalación de 300 Pizarras Digitales Interactivas táctiles para aulas de centros educativos públicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón"** expediente GIE 86/2018.

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Apertura del sobre nº 1 y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores.
- 3º.-Apertura pública del sobre nº 3 de las ofertas presentadas.

**1º.- Constitución de la Mesa**

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte de 31 de julio de 2018.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de

interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal de 31 de julio de 2018 fue convocada la licitación del contrato de suministros arriba indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día 16 de agosto de 2018.

En el Informe expedido por el Registro General de fecha 20 de agosto de 2018, el cual queda incorporado al presente acta, figuran como presentadas las proposiciones siguientes:

EMPRESAS PRESENTADAS
CANON ESPAÑA S.A.U.
DISPAL ASTUR S.A.
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.U.
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.
SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS S.L.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.

Los licitadores DISPAL ASTUR S.A. y SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A. figuran, en dicho informe, como presentados fuera de plazo, ya que han enviado su proposición por correo ordinario, justificando la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos. Dichas empresas han realizado el anuncio al órgano de contratación mediante correos electrónicos en el mismo día de la imposición del envío. Todo ello cumpliendo con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad **determinar que todas las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.**

#### **2º.- Apertura del sobre 1 y examen de la documentación administrativa:**

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 1 de los licitadores admitidos, al objeto de calificar la documentación administrativa.

En virtud del citado examen, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad declarar admitidas para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados, a todas las empresas presentadas:

EMPRESAS ADMITIDAS
CANON ESPAÑA S.A.U.
DISPAL ASTUR S.A.
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.U.

SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.
SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS S.L.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.

**3º.- Apertura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior (sobres nº 3).**

A las 10:15 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre nº 3, que contiene los únicos criterios para la valoración del presente contrato. Se hace referencia al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal y se indica que las empresas presentadas han aportado correctamente su documentación administrativa.

Se invita al asistente perteneciente a la empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L. a examinar los sobres nº3, previamente a su apertura, declinando dicha invitación.

Seguidamente, se procede a la apertura y lectura del contenido de los citados sobres nº 3 siendo su resultado el siguiente:

OFERTA ECONOMICA (0 a 30 ptos)	PRESTACIONES TECNICAS superiores o complementarias (0 a 28 ptos)						FORMACION (0 a 15 ptos)		Sistema gestión incidencias via web (0 a 6 ptos)	Ampliación plazo garantía (0 a 15 ptos)	Reducción plazo entrega (0 a 6 ptos)	
	Area activa en pulgadas >90 (0 a 2 ptos)	Resolución táctil (0 a 6 ptos)	Tiempo respuesta función táctil (0 a 6 ptos)	Nº puntos contacto (0 a 6 ptos)	Precisión posicionamiento (0 a 3 ptos)	Consumo (0 a 3 ptos)	Realización cursos presenciales (0 a 10 ptos)	Plan formación on-line (0 a 5 ptos)				
CANON ESPAÑA S.A.U.	166.757,89	SI	=>30.000 x 30.000 pixeles	< 12 ms y > 6 ms	10 ó más	<=1 mm	< 2 Watos	NO	NO	NO	2 años	NO
DISPAL ASTUR S.A.	123.870,21	NO	=>30.000 x 30.000 pixeles	< 12 ms y > 6 ms	10 ó más		< 2 Watos	SI	SI	SI	3 años	SI
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.U	174.117,00	SI	=>30.000 x 30.000 pixeles	< 12 ms y > 6 ms	10 ó más	<=1 mm	< 2 Watos	SI	NO	SI	2 años	SI
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	140.148,35	SI	=>30.000 x 30.000 pixeles	< 12 ms y > 6 ms	10 ó más	<=1 mm	< 2 Watos	SI	NO	NO	3 años	NO
SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS S.L.	123.100,00	SI	=>30.000 x 30.000 pixeles	< 12 ms y > 6 ms	10 ó más		< 2 Watos	SI	SI	SI	3 años	SI
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	116.400,00	NO	=>30.000 x 30.000 pixeles	<= 6 ms	10 ó más	<=1 mm	< 2 Watos	SI	SI	SI	3 años	SI

A las 10:30 horas se da por concluido el acto público, informando a los asistentes de que su resultado será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal.

**Ofertas con valores anormales o desproporcionados**

Del examen de las ofertas presentadas y según lo establecido en el anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se identifican las ofertas económicas presentadas por:

- DISPAL ASTUR S.A.
- SOLUCIONES DIGITALES TECNOLOGICAS S.L.
- SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.

como posibles ofertas anormales o desproporcionadas, al ser las mismas inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas (126.479,02€)

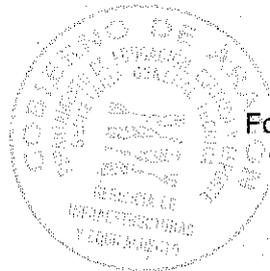
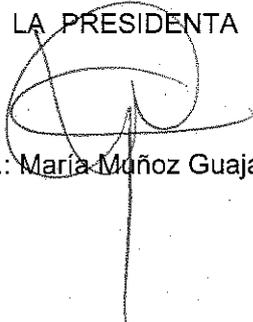
Por tanto, se acuerda conceder **trámite de audiencia** a los licitadores indicados, en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con objeto de que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral o la posible obtención de una ayuda del Estado. El plazo para la presentación de dicha justificación es de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación.

En base a lo anterior, no se procede en este momento a valorar las ofertas sujetas a evaluación posterior ni a formular propuesta de clasificación, quedando a la espera de la justificación solicitada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta por duplicado ejemplar, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Muñoz Guajardo



LA SECRETARIA

Fdo.: Sara Barrado Gracia

